

- - - - ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON BASE EN LO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; Y C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINUA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

- - - EL SECRETARIO DICE:

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C.P. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO VIRTUALMENTE SIETE DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- - - EL PRESIDENTE DICE: HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. EL PRESIDENTE CONTINÚA: SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021.
- V. TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS QUE SE HAN NOTIFICADO PARA TOMAR EL CARGO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE HAN SEPARADO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- VI. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ COMO DEL SECTOR EMPRESARIAL.
- VII. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO "HAZLO POR TULUM", PARA COADYUVAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "GUARDIANES POR QUINTANA ROO", ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TALES EFECTOS.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPIES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINÚA DICENDO: PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE EL ACTA DE REFERENCIA FUE ENTREGADA CON ANTICIPACION A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU

ESTUDIO Y ANALISIS, SE PROPONE DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, POR LO QUE, LOS QUE ESTEN A FAVOR DE LA DISPENSA, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACTA REFERIDA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021;** SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA TOMA DE PROTESTA A LOS CIUDADANOS QUE SE HAN NOTIFICADO PARA TOMAR EL CARGO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE HAN SEPARADO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE LA C. CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS, SUPLENTE DE LA C. ELOISA BALAM MAZUN, NOVENA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PARA EL EFECTO MENCIONADO, SE SOLICITA SU PRESENCIA PARA TOMARLE SU PROTESTA DE LEY. -----

ESTANDO PRESENTE LA C. CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS, NOVENA REGIDORA SUPLENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO COLOCARSE DE PIE. C. CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS "¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE ESTE MUNICIPIO?". -----

HACIENDO USO DE LA VOZ, LA C. CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS, NOVENA REGIDORA SUPLENTE, MANIFIESTA: "SI, PROTESTO". -----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DICE: "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". -----

Y CONTINÚA DICIENDO: MUCHAS FELICIDADES Y BIENVENIDA REGIDORA CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS, SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES TOMAR ASIENTO. -----

UNA VEZ INCORPORADA LA C. CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS, NOVENA REGIDORA A LOS TRABAJADOS DE LA PRESENTE SESIÓN, EL PRESIDENTE CONTINÚA: SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ COMO DEL SECTOR EMPRESARIAL. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFIRIDO. -----

--- EL SECRETARIO LEE: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DICTADO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133, 153 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 66, FRACCIÓN IV, INCISO C) Y 230 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 32, FRACCIONES V Y VII, Y 64 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y: -----

----- CONSIDERANDO -----

1. QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; -----
2. QUE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE: "... LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR." -----
3. QUE EL ARTÍCULO 153, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO ESTABLECE QUE: "... LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: I. LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA MUNICIPAL SERÁN EJERCIDOS EN FORMA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS O BIEN POR QUIEN ELLOS AUTORICEN, CONFORME A LA LEY."; MISMA DISPOSICIÓN QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 230 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----
4. QUE EL ARTÍCULO 87, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, SON DE VIGENCIA ANUAL Y LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN SOLICITAR SU RENOVACIÓN EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO, PARA -----

LO CUAL PRESENTARÁN SOLICITUD EN LAS FORMAS APROBADAS POR LAS AUTORIDADES FISCALES. -----

5. QUE EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTABLECE, QUE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES COMPETE, POR SÍ O A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: "VII. CONCEDER MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL, SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES, SIEMPRE Y CUANDO EL OTORGAMIENTO DE ESTOS COADYUVE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y SOCIALES DEL MUNICIPIO HASTA POR EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO CUANDO SE TRATE DE IMPEDIR QUE SE AFECTE UNA RAMA DE ACTIVIDAD O LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD, ASÍ COMO EN CASOS DE DESASTRE O CATÁSTROFES SUFRIDAS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, PLAGAS O EPIDEMIAS"; Y CONTINUA DICIENDO LA FRACCIÓN VII EN SU SIGUIENTE PÁRRAFO "EN LOS CASOS NO DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PODRÁN OTORGAR SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES, DE HASTA EL 75% DE LAS CUOTAS, TARIFAS O TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY; A EXCEPCIÓN DE LOS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA QUE ESTÉN SUJETOS A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN EMBARGO, PARA ESTE ÚLTIMO CASO PODRÁN CONCEDERSE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL." ASÍ MISMO, DICHO ARTÍCULO, SEÑALA EN SU FRACCIÓN IX "DICTAR A TRAVÉS DE RESOLUCIONES QUE ESTABLEZCAN DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, NORMAS DE URGENCIA ANUAL RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, FORMA DE PAGO, PROCEDIMIENTOS Y OBLIGACIONES SECUNDARIAS PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FISCALES MUNICIPALES SIN QUE POR NINGÚN MOTIVO PUEDAN VARIAR LOS ELEMENTOS PROPIOS DE LOS TRIBUTOS, COMO LO SON, OBJETO, SUJETO, BASE, TASA O TARIFA, PERIODO DE PAGO." -----

6. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE "LA TESORERÍA MUNICIPAL PODRÁ REDUCIR O CONDONAR LAS MULTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES, PARA LO CUAL APRECIARÁ DISCRECIONALMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO Y LOS MOTIVOS QUE TUVO LA AUTORIDAD QUE IMPUSO LA SANCIÓN." -----

7. QUE, COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, A NIVEL MUNDIAL SE ENFRENTA A LA ENFERMEDAD COVID-19, PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2, EL CUAL GRACIAS AL ESFUERZO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL SE HA LOGRADO CONTENER LOS NIVELES DE CONTAGIO Y PROPAGACIÓN; SIN EMBARGO EL SECTOR EMPRESARIAL HA SUFRIDO NOTABLES CONSECUENCIAS DEBIDO A LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN QUE SE IMPUSIERON PARA CONTENER LA ENFERMEDAD MENCIONADA, TANTO QUE EN LA ACTUALIDAD AUN SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS HA FUNCIONAR A SU TOTAL CAPACIDAD, LO QUE TRAE APAREJADA CONSECUENCIA DE REDUCIR LOS INGRESOS PROYECTADOS EN UNA OPERACIÓN NORMAL. -----

8. ASÍ MISMO EN LA ACTUALIDAD MUCHOS DE LOS CIUDADANOS AÚN ESTÁN EN TRABAJO CONSTANTE PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS INGRESOS, META QUE AÚN SE PERSIGUE CON LAS COMPLICACIONES QUE REPRESENTA LA ACTUAL CONTINGENCIA SANITARIA, PERO QUE TANTO LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO COMO LA MISMA CIUDADANÍA NO HAN DEJADO DE TRABAJAR CONSTANTEMENTE PARA CONCRETAR TAL META. -----

9. QUE EN CONSECUENCIA A TALES CONSIDERACIONES SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CONCEDER ESTÍMULOS FISCALES TANTO A CIUDADANOS Y RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, COMO A LAS EMPRESAS; CON LO CUAL SE APOYE EN SU ECONOMÍA POR LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA CONTINGENCIA

SANITARIA. -----

10. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y POR CAUSA INTERÉS SOCIAL, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASI COMO DEL SECTOR EMPRESARIAL. -----

SEGUNDO.- DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, SE OTORGAN EL 100% DE DESCUENTO SOBRE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. -----

TERCERO.- SE CONCEDE UNA PRORROGA PARA EL TRAMITE DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE AMPLÍA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021, EL PLAZO PARA SU SOLICITUD. -----

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ COMO DEL SECTOR EMPRESARIAL; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO "HAZLO POR TULUM", PARA COADYUVAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "GUARDIANES POR QUINTANA ROO", ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TALES EFECTOS. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFIRIDO. -----

--- **EL SECRETARIO LEE:** -----
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 13, 126, 133, Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 15, 17, 114, 158, 270, 282 Y 284 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO; ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO C), 90 FRACCIONES VI, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -----

-----**CONSIDERANDO**-----

1. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EL CUAL MANEJARÁ DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y POR EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LO GENERAL. -----
2. QUE EL MUNICIPIO, EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO EN LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN. -----
3. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VI Y VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ, ENTRE OTRAS, LA FACULTAD DE PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO INICIATIVAS DE REGLAMENTOS, BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL O DE REFORMAS Y ADICIONES EN SU CASO; ASÍ COMO PROMULGAR Y ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO. -----
4. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SEÑALA EN SU ARTÍCULO 221 PRIMER PÁRRAFO QUE: "EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DEBERÁN CONTENER LAS NORMAS QUE REQUIERA EL RÉGIMEN GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO, CUYOS PRINCIPIOS NORMATIVOS CORRESPONDERÁN A LA IDENTIDAD DE LOS MANDATOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO." -----
5. QUE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTÁN FACULTADOS PARA DICTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DE INMEDIATA EJECUCIÓN PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. -----
6. QUE A TRAVÉS DE LA DECLARACIÓN 1/20 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICHA COMISIÓN HA ENFATIZADO QUE PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA POR EL VIRUS COVID-19, LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTEN DEBEN SER TEMPORALES, LEGALES, AJUSTADAS A LOS OBJETIVOS DEFINIDOS CONFORME A CRITERIOS CIENTÍFICOS, RAZONABLES, ESTRICTAMENTE NECESARIAS Y PROPORCIONALES, Y ACORDES CON LOS DEMÁS REQUISITOS DESARROLLADOS EN EL DERECHO INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----
7. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, CONCENTRA UN GRAN NÚMERO DE VISITANTES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS, MOTIVO POR EL CUAL TANTO EL SECTOR EMPRESARIAL COMO LA POBLACIÓN EN GENERAL, DEBEN CONTINUAR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2, Y CON

ELLO CONTROLAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL IMPACTO QUE EL COVID-19 PUEDE OCASIONAR EN NUESTRA POBLACIÓN. -----

8. QUE ANTE TAL RETO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HA IMPLEMENTADO EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL EL PROGRAMA DENOMINADO "GUARDIANES POR QUINTANA ROO", CON EL OBJETIVO DE COORDINAR LOS ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES E INTERGUBERNAMENTALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SANITARIA Y ATENCIÓN A LA SALUD, A FIN DE REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS POR COVID. -----

9. QUE EL PROGRAMA "GUARDIANES POR QUINTANA ROO", SE PLANTEA COMO UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL QUE INTEGRA DISTINTOS PROGRAMAS COMO LO SON 1.- GORRAS Y CHALECOS AMARILLOS, 2.- MÉDICO EN TU CASA, 3.- MÉDICO EN TU CHAMBA, 4.- BRIGADISTAS DE LA SALUD, 5.- GUARDIA AUXILIAR CIUDADANA, 6.- OPERATIVOS DE MOVILIDAD, Y 7.- FILTROS SANITARIOS; TODOS ELLOS TENIENDO COMO META SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE PROTEJAN SU SALUD Y CONTRIBUYAN A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID; REALIZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN PUNTOS PRIORITARIOS; GARANTIZARLA ATENCIÓN MÉDICA DE GRUPOS VULNERABLES, ENTRE OTROS. -----

10. QUE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, ES IMPORTANTE LLEVAR A CABO LA FIRMA DE UN "ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA" PARA LA CONTENCIÓN DE CONTAGIOS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN ESTE SENTIDO SE PLANTEA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, APROBAR LA CELEBRACIÓN DE DICHO CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GORRAS Y CHALECOS AMARILLOS; GUARDIA AUXILIAR CIUDADANA, OPERATIVOS DE MOVILIDAD, Y FILTROS SANITARIOS. -----

11. QUE LOS CUATRO PROGRAMAS MENCIONADOS ESTARÁN CONTENIDOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO "HAZLO POR TULUM", PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y DIFUSIÓN NECESARIAS CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "GUARDIANES POR QUINTANA ROO", PARA LA CONTENCIÓN DE CONTAGIOS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

12. QUE EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "HAZLO POR TULUM", SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y DIFUSIÓN NECESARIAS CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "GUARDIANES POR QUINTANA ROO", PARA LA CONTENCIÓN DE CONTAGIOS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

13. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE HA TENIDO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO "HAZLO POR TULUM", PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y DIFUSIÓN NECESARIAS CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "GUARDIANES POR QUINTANA ROO", PARA LA CONTENCIÓN DE CONTAGIOS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA LA CONTENCIÓN DE CONTAGIOS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, EL CONVENIO CITADO EN EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR. -----

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO "HAZLO POR TULUM", PARA COADYUVAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "GUARDIANES POR QUINTANA ROO", ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TALES EFECTOS; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR. -----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA: SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----



C. VICTOR MAS TAH.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL.
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO.
PRIMER REGIDOR.



C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA.
SEGUNDA REGIDORA.



C. ADOLFO HAU YEH.
TERCER REGIDOR.



C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ.
QUINTO REGIDOR.



C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO.
OCTAVA REGIDORA.



C. CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS.
NOVENA REGIDORA.

DOY FE



LIC. RAÚL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA.
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.